



Becas de apoyo a las Actividades de la Cátedra GHENOVA

(B-GHENOVA-25-03 B-GHENOVA-25-04 B-GHENOVA-25-05 y B-GHENOVA-25-06)

Acuerdo de la Comisión de Selección de Becas

Una vez revisada la documentación presentada por los candidatos, teniendo en cuenta la misma, la adecuación entre el perfil de los candidatos y los objetivos de las becas convocadas por la Cátedra con fecha 06 de octubre de 2025 (ampliada por acuerdo de 29 de octubre de 2025), la Comisión de Selección ha acordado:

- Designar como candidata seleccionada para la Beca de Apoyo a la Cátedra GHENOVA (B-GHENOVA-25-03) a Dña. Lucia Gutiérrez Puebla.
- Designar como candidata seleccionada para la Beca de Apoyo a la Cátedra GHENOVA (B-GHENOVA-25-04) a Dña. Elena Balsera de Malibrán.
- Designar como candidata seleccionada para la Beca de Apoyo a la Cátedra GHENOVA (B-GHENOVA-25-05) a Dña. Jimena Sánchez Duro.
- Designar como candidata seleccionada para la Beca de Apoyo a la Cátedra GHENOVA (B-GHENOVA-25-06) a Dña. Beatriz Santos Pinedo.

Agradecer a todos los candidatos su interés en la Cátedra y su participación en el proceso de selección.

Madrid, 13 de noviembre de 2025

El Director de la Cátedra

Antonio Crucelaegui Corvinos



Ampliación de la Convocatoria de 2 Becas de la Cátedra de 6 de octubre de 2025

La Cátedra Empresa GHENOVA, creada bajo el acuerdo firmado entre GHENOVA INGENIERÍA y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) con fecha 14 de diciembre de 2021, en base al número de solicitudes recibidas, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, se amplía la convocatoria de becas de la Cátedra de 6 de octubre de 2025 según se indica a continuación:

Se amplía el número de becas convocadas a

4 becas Cátedra GHENOVA INGENIERÍA

(B-GHENOVA-25-03 B-GHENOVA-25-04 B-GHENOVA-25-05 y B-GHENOVA-25-06)

Con las siguientes condiciones:

Objetivo: Apoyo a la organización de actividades de la Cátedra. Apoyo al diseño conceptual, funcional y modelización. Apoyo al diseño de detalle y cálculos de ingeniería. Apoyo en la realización de simulaciones. Colaboración en la preparación de publicaciones, estudios, propuestas, actividades de difusión y formación.

Dotación: 600 €/mes, sujeta a las retenciones fiscales que marca la ley, con una duración inicial del mes de diciembre 2025 y con la posibilidad de prorrogas posteriores.

Condiciones: Dedicación de 25 h/semana, en las Oficinas de Ghenova (Paseo de la Habana 200 Madrid) de 9:00 a 14:00 horas, bajo la tutela de D. Rafael Calderón Álvarez.

Requisitos: Estar matriculado al cierre de la convocatoria y durante el curso 2025/26, en el Grado de Arquitectura Naval, Ingeniería Marítima o en el Máster en Ingeniería Naval y Oceánica de la ETSI Navales. No tener otras becas (salvo las generales del MEyFP).

Plazo y forma de presentación: carta de solicitud (según modelo), expediente académico y Curriculum Vitae, enviados por correo electrónico en formato pdf a relaciones.institucionales.navales@upm.es. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 10 de noviembre de 2025. Aquellos estudiantes que presentaron su solicitud, no es necesario que vuelvan a presentarla.

Selección: Comisión mixta GHENOVA-UPM. Entre otros criterios, se tendrán en cuenta: Los conocimientos en modelización, simulación y sistemas CAD: Rhinoceros, AutoCAD, Solidworks, Matlab, Phyton. Conocimiento imprescindible de inglés (B2, C1), valorándose el conocimiento de otros idiomas. La experiencia en otras becas y el expediente académico.

Madrid, 29 de octubre de 2025

El Director de la Cátedra,